

**720-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con doce minutos del siete de diciembre de dos mil dieciocho.

**Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Orotina de la provincia de Alajuela, en virtud de la revocatoria de nombramientos dictados por el Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación.**

Mediante auto 443-DRPP-2018 de las doce horas con doce minutos del siete de noviembre de dos mil dieciocho, se acreditaron las sustituciones realizadas en el cantón de Orotina de la provincia de Alajuela, por el partido político en virtud de la revocatoria de los nombramientos del Tribunal de Ética y Disciplina.

En fecha veinticinco de noviembre del dos mil dieciocho, el partido Nueva Generación, celebró una nueva asamblea en el cantón de Orotina, provincia de Alajuela, en la cual designó a José Andrés Elizondo Mejías, cédula de identidad 207970601, como presidente propietario, José Rodrigo Cordero Alvarado, cédula de identidad 604070775 y Wilbert Alberto Cordero Cordero, cédula de identidad 900750506, ambos, como delegados territoriales propietarios.

En fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, el partido Nueva Generación presentó la resolución n.º 2018-031, del Tribunal de Ética y Disciplina, mediante la cual se revocan los nombramientos de Leandro Gamboa Alvarado, como presidente propietario y delegado territorial, Casandra Azofeifa Morales, como delegada territorial propietaria, Ana Iris Morales Soto y Javier Eduardo Rodríguez Jiménez, como delegados territoriales suplentes de la estructura del cantón de Orotina, provincia de Alajuela.

En fecha siete de diciembre del dos mil dieciocho, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos la certificación de firmeza n.º 2018-FIRMEZA-007-TED de las nueve horas diez minutos del cinco de diciembre del dos mil dieciocho, mediante la cual comunica la firmeza de las destituciones en el cantón de Orotina de la provincia de Alajuela.

La estructura del cantón de Orotina de la provincia de Alajuela se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN OROTINA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
<b>207970601</b>	<b>JOSE ANDRES ELIZONDO MEJIAS</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
<b>111320047</b>	<b>JAZMIN TATIANA VALDERRAMA ARCE</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
<b>206120845</b>	<b>CASANDRA AZOFEIFA MORALES</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>

204160439	OLGA MARTA MEJIAS CORDERO	PRESIDENTE SUPLENTE
203980418	MARIA ISABEL ROJAS CHAVES	SECRETARIO SUPLENTE
206260321	JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA  
CÉDULA**

202360457	<b>NOMBRE</b> HERNAN RODRIGUEZ SERRANO	<b>PUESTO</b> FISCAL PROPIETARIO
-----------	---	-------------------------------------

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
900750506	<b>WILBERT ALBERTO CORDERO CORDERO</b>	<b>TERRITORIAL</b>
203980418	MARIA ISABEL ROJAS CHAVES	TERRITORIAL
207970601	JOSE ANDRES ELIZONDO MEJIAS	TERRITORIAL
604070775	<b>JOSE RODRIGO CORDERO ALVARADO</b>	<b>TERRITORIAL</b>
204160439	OLGA MARTA MEJIAS CORDERO	TERRITORIAL

En consecuencia, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón Orotina, provincia Alajuela de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el veintiocho de agosto del dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. Notifíquese. -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kfm  
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación  
Ref., N. °: 5166, 5249, 4709-2018